

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, VEINTIDOS (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2003 – 00055 - 00
Clase de proceso: EJECUTIVO MIXTO
Demandante: IDEAR.
Demandado: BLANCA ESTHER LÓPEZ.

Atendiendo el informe que antecede, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR por **SEGUNDA VEZ** a los señores CARLOS JAVIER y NOLVA DAGNIVIA CHAVEZ LÓPEZ (herederos reconocidos de la demandada BLANCA ESTHER LÓPEZ), para que en el término de cinco (5) días, se sirvan dar cabal cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3º del auto del 5 de septiembre de 2019¹, esto es, indiquen sí o no existen más herederos o sucesor de la causante.

En caso afirmativo, informen el nombre de estos, con sus respectivas direcciones de notificación. De existir más herederos o sucesor de la causante, deberán cumplir lo ordenado en el numeral 4º del proveído en mención.

Lo anterior, a fin de establecer el trámite a impartir dentro del presente asunto.

SEGUNDO: TENER y RECONOCER a CARLOS EDUARDO VELANDIA GARCÍA, identificado con la CC. 1.116.789.444 y T.P. N° 236.933 del C. S. de la J.; como apoderado judicial del INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR, para los fines y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S. N° 176.

Revisó: Kelly Rincón

Proyectó: Edgar García – Edyeha..

Firmado Por:

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARAUCA-ARAUCA

¹ FI 272 cdno ppal N° 2.

Radicado: 2003 - 00055 - 00
Clase de proceso: EJECUTIVO MIXTO
Demandante: IDEAR
Demandado: BLANCA ESTHER LÓPEZ.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **bd2fd8e28c2394f14e7c24c89575dd8a72192d61b2ebd99e85866025294ab492***
Documento generado en 22/06/2021 10:11:57 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>